

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,674

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,674) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 18 de octubre de 2017, se invitó a participar a BLINDASAL, AIRE LIBRE, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y a QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-180/2017 “SUMINISTRO DE CAJONES DE MECANISMO CON GUARDAMANOS Y CULATA DE POLIMERO PLASTICO EN MODALIDAD DE CULATIN RETRACTIL PARA CARABINAS M1 CAL. 30”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 25 de octubre de 2017, recibiendo una única oferta, presentada por AIRE LIBRE, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de ofertas, se recomienda adjudicar a AIRE LIBRE, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la cantidad de 188 cajones de mecanismos hasta por el monto US\$47,799.00, ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia para el plazo a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-180/2017 “SUMINISTRO DE CAJONES DE MECANISMO CON GUARDAMANOS Y CULATA DE POLIMERO PLASTICO EN MODALIDAD DE CULATIN RETRACTIL PARA CARABINAS M1 CAL. 30”, a AIRE LIBRE, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la cantidad de 188 cajones de mecanismos, hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,799.00), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien los sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS CATORCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL.**